



Resolución Directoral

Nº 326 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 15 NOV. 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 015-2017/CA de fecha 21 de setiembre del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015-DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral N° 317-2016DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016.

Que, con Memorándum N° 0210-2017/PREG de fecha 13 de setiembre del 2017, el Director Académico (e) de Pregrado, requiere el reconocimiento económico por el servicio de asesoría de tesis con fines de optar el título profesional correspondiente, conforme lo ordenado.

Que, es pertinente, autorizar el reconocimiento económico por el servicio de asesoría de tesis brindado por los docentes a los egresados con fines de optar el Título Profesional correspondiente.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a favor de los Docentes y especialistas que se mencionan en el siguiente cuadro, con el monto especificado por el servicio de asesoría de tesis metodológica y temática con fines de optar el Título Profesional correspondiente, equivalente a cuatro periodos académicos conforme a las tasas establecidas a la fecha de inicio del servicio de asesoría:



DOCENTE- ASESOR	TESIS	TESISTAS/AUTORES	ESPEC.	MONTO A PAGAR S/.
1.- Carlos BORJA García (Asesor Temática)	" Planta propulsora y la reducción en emisiones de contaminantes en un buque petrolero 2016"	Luis Alberto AYALA Zeta	Marina Mercante- Esp. Máquinas	180.00
2.- María del Pilar ANTO Rubio(Asesoría metodológica)		Roger Hernán PIHUAYCHO Mamani		200.00
1.- Alex HIDALGO Ríos (Asesoría temática)	"Conocimiento del sistema de gas inerte por un generador de gas independiente en buques tanques petroleros en oficiales mercantes embarcados de una naviera peruana"	Roy Abel JARA Romero	Marina Mercante- Esp. Máquinas	130.00
2.- Doris MONTOYA Farro (Asesoría metodológica)		Gina Aquilina BALBIN Campos		200.00
1. Rolando MEDINA Tejada	"Efectos del Programa " Learning Maritime Boilers" aplicado a los cadetes de 3er año de la especialidad de Máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", 2017"	Jerson Andree DOMINGUEZ CHINGA	Marina Mercante-Esp. Máquinas	160.00
2. Carlos BORJA García		Luis Antonio HUAROTO Vargas		160.00
1. Doris MONTOYA Farro	"Conocimiento de normas de seguridad y la conducta de riesgo en la tripulación de los buques de una naviera peruana B"	Angel Jefferson SUMIANO Monteza Renato SÁNCHEZ Upiachihua	Marina Mercante- Esp. Máquinas	200.00



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson
 01801703